



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA DEFENSA  
COMANDANCIA GENERAL DEL EJÉRCITO  
BOLIVARIANO  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL EJÉRCITO  
BOLIVARIANO



## CURSOS ESPECIALES DE FORMACIÓN (PROCESO DE CAPTACIÓN)

- I. Escuela de Formación de Tropas Profesionales
  - A. Requisitos:
    1. Ser Bachiller.
    2. Ser Venezolano O Venezolana.
    3. Tener La Edad Comprendida Entre 18 A 28 Años.
    4. Foto Tipo Postal Cuerpo Completo Fondo Azul.
    5. Síntesis Curricular.
    6. Original Y Copia De La Baja Militar (Mando)
    7. Fondo Negro Del Título De Bachiller Debidamente Autenticado Por La Zona Educativa.
    8. Constancia De Buena Conducta.
    9. Copia De Las Notas Certificadas De 1° A 5° Año.
    10. Copia De La Partida De Nacimiento Del Aspirante Y De Sus Padres.
    11. Dos Copias De La Cédula De Identidad Del Aspirante Y De Sus Padres En Hoja Tamaño Carta Sin Recortar.
    12. Carta De Buena Conducta Expedida Por Prefectura.
    13. Original De La Carta De Soltería Expedida Por Prefectura.
  - II. CEFOA (Curso Especial de Formación de Oficiales Asimilados)
    - B. Requisitos:
      1. Poseer la nacionalidad venezolana por nacimiento
      2. Ser mayor de edad, NO SUPERANDO LOS 33 AÑOS DE EDAD.
      3. Haber sido declarado apto médica, física y psicológicamente por la junta especial de evaluación para el ingreso;
      4. En el caso de la aspirante femenina, no encontrarse en estado de gravidez;
      5. Tener una profesión universitaria, con el título debidamente registrado y certificado por la universidad respectiva;

AÑO BICENTENARIO  
¡INDEPENDENCIA O NADA!

6. No haber sido objeto de baja por medida disciplinaria o haber sido separado o separada del Sistema Educativo Militar ni policial;
7. No haber sido declarado responsable en algún proceso penal, civil o administrativo;
8. Tener buena conducta,
9. Haber cumplido con el deber establecido en la Ley de Registro y Alistamiento para la Defensa Integral de la Nación, (carnet de Inscripción Militar).
10. Estar inscrito en el colegio profesional respectivo, de ser aplicable.
11. La falta de cualquiera de los requisitos establecidos en el presente artículo será causal de no admisión del aspirante.

III. Carreras Requeridas:

A. Área Ciencias de la Educación (Carreras Largas)

**1. Educación Básica y Media**

- a. Educación
- b. Educación Básica Integral
- c. Educación Integral
- d. Educación Mención Matemática y Física
- e. Educación Mención Biología
- f. Educación Mención Biología y Química
- g. Educación Mención Ciencias Biológicas
- h. Educación Mención Ciencias Físico Naturales
- i. Educación Mención Ciencias Pedagógicas
- j. Educación Mención Computación
- k. Educación Mención Física
- l. Educación Mención Informática
- m. Educación Mención Informática y Matemática
- n. Educación Mención Matemática
- o. Educación Mención Química
- p. Educación Preescolar
- q. Educación. Especialidad: Ciencias de la Tierra
- r. Educación. Especialidad: Lengua y Literatura
- s. Educación. Especialidad: Química
- t. Educación. Especialidad: Biología
- u. Educación. Especialidad: Educación Física
- v. Educación. Especialidad: Educación Integral
- w. Educación. Especialidad: Educación Preescolar
- x. Educación. Especialidad: Física
- y. Educación. Especialidad: Geografía e Historia
- z. Educación. Especialidad: Informática
- aa. Educación. Especialidad: Inglés
- bb. Educación. Especialidad: Matemáticas

**AÑO BICENTENARIO**  
**¡INDEPENDENCIA O NADA!**

cc. Educación. Especialidad: Pedagogía Social

## **2. Educación Especial**

- a. Educación Especial
- b. Educación. Especialidad: Educación Especial en Deficiencias Auditivas
- c. Educación. Especialidad: Educación Especial en Retardo Mental
- d. Educación. Especialidad: Educación Especial en Dificultades del Aprendizaje

## **3. Educación Superior Institucional**

- a. Actividad Física y Salud
- b. Ciencias del Deporte
- c. Educación Mención Ciencias y Tecnología de la
- d. Educación Comercial
- e. Educación Especialidad: Inglés
- f. Educación Lenguas Extranjeras Mención Inglés
- g. Educación Mención Artes
- h. Educación Mención Básica Integral
- i. Educación Mención Castellano y Literatura
- j. Educación Mención Ciencias Sociales
- k. Educación Mención Educación Física
- l. Educación Mención Educación Física, Deportes y Recreación
- m. Educación Mención Filosofía
- n. Educación Mención Geografía
- o. Educación Mención Geografía y Ciencias de la Tierra
- p. Educación Mención Historia
- q. Educación Mención Historia y Geografía
- r. Educación Mención Idiomas Modernos
- s. Educación Mención Inglés
- t. Educación Mención Integral
- u. Educación Mención Lengua y Literatura
- v. Educación Mención Lengua, Literatura y Latín
- w. Educación Mención Lenguas Extranjeras
- x. Educación Mención Orientación
- y. Educación Mención Preescolar
- z. Educación Mención Teología
- aa. Educación. Especialidad: Artes Plásticas
- bb. Educación. Especialidad: Dibujo Técnico
- cc. Educación. Especialidad: Artes Escénicas
- dd. Educación. Especialidad: Castellano, Literatura y latín
- ee. Educación. Especialidad: Educación Intercultural Bilingüe
- ff. Educación. Especialidad: Educación Musical
- gg. Educación. Especialidad: Francés
- hh. Entrenamiento Deportivo

**AÑO BICENTENARIO**  
**¡INDEPENDENCIA O NADA!**

ii. Gestión Tecnológica del Deporte

B. Área Ciencias de la Salud (Carreras Largas)

**1. CIENCIAS DE LA SALUD**

- a. Bioanálisis
- b. Citotecnología
- c. Enfermería
- d. Farmacia
- e. Fisioterapia
- f. Histotecnología
- g. Medicina
- h. Nutrición y Dietética
- i. Odontología
- j. Terapia Ocupacional

C. Área Ciencias Sociales (Carreras Largas)

**1. ADMINISTRACION Y GERENCIA**

- a. Administración
- b. Administración Comercial
- c. Administración de Empresas
- d. Administración Mención Banca y Finanzas
- e. Administración Mención Gerencia Industrial
- f. Administración Pública
- g. Ciencias Administrativas
- h. Ciencias Administrativas y Gerenciales
- i. Contaduría
- j. Contaduría Pública
- k. Economía
- l. Economía Empresarial
- m. Gerencia de Recursos Humanos
- n. Procesos Gerenciales
- o. Relaciones Industriales

**2. SOCIEDAD Y COMUNICACIÓN**

- a. Antropología
- b. Comunicación Social
- c. Desarrollo Humano
- d. Gestión Social del Desarrollo Local
- e. Planificación
- f. Psicología
- g. Relaciones Públicas (Licenciatura)
- h. Sociología

**3. DERECHO Y PENITENCIARÍA**

AÑO BICENTENARIO  
¡INDEPENDENCIA O NADA!

- a. Derecho
  - b. Ciencias Policiales
  - c. Ciencias Políticas
  - d. Criminalística
  - e. Criminología
  - f. Estudios Internacionales
  - g. Estudios Políticos y Administrativos
- D. Área Humanidades, Letras Y Arte (Carreras Largas)
- 1. **ARTE**
    - a. Actuación
    - b. Artes
    - c. Artes Escénicas Mención Danza
    - d. Artes Mención Diseño Gráfico
    - e. Artes Mención Museología
    - f. Artes Plásticas
    - g. Artes Visuales
    - h. Danza
    - i. Historia de Las Artes Plásticas y Museología
    - j. Medios Audiovisuales
    - k. Música
    - l. Música Mención Musicología
    - m. Teatro
  - 2. **LETRAS**
    - a. Idiomas Modernos
    - b. Idiomas Modernos mención Inglés
    - c. Letras
    - d. Letras Hispánicas
    - e. Letras Mención Lengua y Literatura Hispanoamericana y Venezolana
    - f. Letras Mención Lengua y Literaturas Clásicas
  - 3. **Filosofía**
    - a. Filosofía
    - b. Teología
- E. Área Ingeniería, Arquitectura y Tecnología (Carreras Largas)
- 1. **SISTEMAS**
    - a. Computación
    - b. Informática
    - c. Ingeniería de Redes y Comunicaciones
    - d. Ingeniería de Sistemas
    - e. Ingeniería de Telecomunicaciones
    - f. Ingeniería en Computación
    - g. Ingeniería en Información

**AÑO BICENTENARIO**  
**¡INDEPENDENCIA O NADA!**

- h. Ingeniería en Informática
- i. Ingeniería en Telecomunicaciones
- 2. PETRÓLEO**
  - a. Ingeniería de Gas
  - b. Ingeniería de Petróleo
- 3. DISEÑO CIVIL, TEXTIL E INDUSTRIAL**
  - a. Arquitectura
  - b. Diseño Gráfico
  - c. Diseño Industrial
  - d. Ingeniería Civil
  - e. Ingeniería en Diseño Industrial
  - f. Urbanismo
- 4. QUÍMICA, INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN**
  - a. Geoquímica
  - b. Ingeniería de Producción
  - c. Ingeniería en Producción Industrial
  - d. Ingeniería Industrial
  - e. Ingeniería Química
- 5. ELECTRÓNICA, MECÁNICA Y MANTENIMIENTO**
  - a. Ingeniería Aeronáutica
  - b. Ingeniería de Administración de Obras
  - c. Ingeniería de Mantenimiento
  - d. Ingeniería Eléctrica
  - e. Ingeniería Electrónica
  - f. Ingeniería Electrónica de Computación
  - g. Ingeniería Electrónica Mención Telecomunicaciones
  - h. Ingeniería en Mantenimiento de Obras
  - i. Ingeniería en Mantenimiento Mecánico
  - j. Ingeniería Mecánica
  - k. Ingeniería Mecánica Mención Mantenimiento
  - l. Ingeniería Mecatrónica
- 6. SUELO E HIDROMETEOROLOGIA**
  - a. Geología
  - b. Ingeniería de Minas
  - c. Ingeniería Geodésica
  - d. Ingeniería Geofísica
  - e. Ingeniería Geológica
  - f. Ingeniería Hidrometeorológica
- 7. MATERIALES**
  - a. Ingeniería de Materiales
  - b. Ingeniería Metalúrgica

**AÑO BICENTENARIO**  
**¡INDEPENDENCIA O NADA!**

- F. Área Ciencias De Agro Y Del Mar (Carreras Largas)
  - 1. **VETERINARIA**
    - a. Medicina Veterinaria
  - 2. **AGRONÓMICA, AGRÍCOLA, AGROPECUARIA Y FINCA**
    - a. Administración de Empresas Agropecuarias
    - b. Administración de Fincas
    - c. Economía Agrícola
    - d. Gerencia Agroindustrial
    - e. Ingeniería en Molinería
    - f. Ingeniería Agrícola
    - g. Ingeniería Agroindustrial
    - h. Ingeniería Agronómica
    - i. Ingeniería Agronómica de Producción Animal
    - j. Ingeniería Agronómica de Producción Vegetal
    - k. Ingeniería de Producción Agropecuaria
    - l. Ingeniería de Producción Animal
  - 3. **ALIMENTOS**
    - a. Ciencia y Cultura de la Alimentación
    - b. Ingeniería de Alimentos
    - c. Tecnología de Alimentos
  - 4. **AMBIENTE**
    - a. Estudios Ambientales
    - b. Gestión Ambiental
    - c. Ingeniería Ambiental
    - d. Ingeniería de Producción en Agroecosistemas
    - e. Ingeniería de Recursos Naturales Renovables
    - f. Ingeniería del Ambiente
    - g. Ingeniería del Ambiente y de los Recursos Naturales.
  
- III. CEFOC (Curso Especial de Formación de Oficiales de Comando)
  - A. Requisitos:
    - 1. Poseer la nacionalidad venezolana por nacimiento
    - 2. Ser mayor de edad, NO SUPERANDO LOS 27 AÑOS DE EDAD.
    - 3. Haber sido declarado apto médica, física y psicológicamente por la junta especial de evaluación para el ingreso;
    - 4. En el caso de la aspirante femenina, no encontrarse en estado de gravidez;
    - 5. Tener una profesión universitaria, con el título debidamente registrado y certificado por la universidad respectiva;
    - 6. No haber sido objeto de baja por medida disciplinaria o haber sido separado o separada del Sistema Educativo Militar ni policial;

**AÑO BICENTENARIO**  
**¡INDEPENDENCIA O NADA!**

7. No haber sido declarado responsable en algún proceso penal, civil o administrativo;
  8. Tener buena conducta,
  9. Haber cumplido con el deber establecido en la Ley de Registro y Alistamiento para la Defensa Integral de la Nación, (carnet de Inscripción Militar).
  10. Estar inscrito en el colegio profesional respectivo, de ser aplicable.
  11. La falta de cualquiera de los requisitos establecidos en el presente artículo será causal de no admisión del aspirante.
- B. Carreras Requeridas:  
En el curso especial de formación de oficiales de comando, son aceptadas todas las carreras largas, en todas las especialidades, excepto los técnico superior universitario (T.S.U) ó carreras cortas.
- C. Cronograma de Captación.
- D. Instructivo para conformar el expediente.  
(Archivo adjunto)
- IV. CEFOT (Curso Especial de Formación de Oficiales de Tropas)
- A. Armas/Servicios:
1. Infantería
  2. Artillería
  3. Artillería de Campaña
  4. Caballería y Blindado
  5. Ingeniería
  6. Comunicaciones
  7. Inteligencia
  8. Aviación del Ejército
  9. Logística
    - a. Intendencia
    - b. Alimentación
    - c. Informática
    - d. Armamento
    - e. Sanidad
    - f. Transporte
    - g. Auxiliar contable
  10. Policía Militar
- B. Requisitos:
1. Ser Tropa Profesional con la jerarquía de sargento primero, o S2 candidato a ascenso en Julio 2021.
  2. Ser propuesto por el componente militar respectivo;
  3. Ser venezolano por nacimiento e hijo de padres venezolanos por nacimiento;

**AÑO BICENTENARIO**  
**¡INDEPENDENCIA O NADA!**



4. NO SER MAYOR DE 30 AÑOS;
5. Ser egresado de las escuelas o núcleos de formación (poseer el certificado de aprobación de curso, y notas certificadas del mismo; poseer título de bachiller y notas certificadas).
6. Estar apto física y psicológicamente;
7. Haber aprobado los exámenes de selección.

Consideraciones:

8. Poseer una conducta irreprochable.
  9. Que el Tropa Profesional no haya sido sometido a intervenciones quirúrgicas o sufrido lesiones.
  10. Haber desempeñado cargos en Unidades Operativas.
  11. Tener experiencia en el comando de tropas.
  12. Se verificará la autenticidad del título de bachiller corroborado con originales.
- C. Cronograma de Captación.
- D. Instructivo para conformar el expediente.  
(Archivo adjunto)

**AÑO BICENTENARIO**  
**¡INDEPENDENCIA O NADA!**